LA HORA

LUNES, 24 DE DICIEMBRE DEL 2001

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

PODER

PODER

El subscrito ROBERTO GAMBATO, Director Operativo de IMPREGILO S.p.A., Sociedad debidamente constituida y registrada conforme a lo establecido por la Ley en la República Italiana, con sede en Sesto San Giovanni Milán), Viale Italia n. 1., capital social Euro 383.849.721,32 completamente desembolsado, código fiscal y número de inscripción 00830660155 del Registro de la Empresa de Milán, número Repertorio Económico Administrativo 525502 con la presente escritura declara

1) Nombrar Procuradores de IMPREGILO S.p.A. Filial Ecuador a los Señores:

GIUSEPPE BERTORELLO, nacido en Taranto (Italia) el día 4 de Abril de 1946;

ENNIO LUCANO, nacido en Capodistia (Eslovenia) el 26 de Julio de 1939;

otorgado a los mismos los siguientes poderes que podrán ejercer con firma individual y por lo tanto libre:

a) representar a IMPREGILO S.p.A. Filial Ecuador en donde las Autoridades, las entidades públicas y particulares, las administraciones públicas y particulares;

b) representar a IMPREGILO S.p.A. Filial Ecuador en juicios de todo orden y grado, tanto en calidad de actora tanto en calidad de demandada, nombrando abogados y procuradores y otorgando a los mismos los relativos poderes;

c) proceder a contrataciones, establecer las calificaciones, categoría, tareas retribuciones, resolver relaciones de trabajo, en el ámbito del personal no gerente;

d) efectuar en donde las Oficinas y las Administraciones de correo, telégrafo, teléfono, ferroviario, de aduana, de navegación y de transporte en general, cualquiera operación relacionada con el depósito, el despacho, la liberación, el retiro de mercancías, valores, pliegos, paquetes, giros, cartas, inclusive certificados y asegurados, expidiendo los relativos finiquitos y declaraciones de descargo, exonerando las administraciones de responsabilidad;

e) controlar que se respeten todas las administrativas y fiscales y, para dicho fin, firmar entre otras cosas, denuncias y declaraciones, inclusive de naturaleza tributaria;

f) abrir cuentas corrientes a nombre IMPREGILO S.p.A. Filial Ecuador, en donde cualesquiera banco o en general en donde cualesquiera instituto de crédito, cumpliendo con todos los trámites necesarios;

g) conceder depósitos o cuentas de garantía y extinguirlos, subscribiendo las relativas actas y cumpliendo con todos los trámites necesarios a nombre de IMPREGILO S.p.A. Filial Ecuador en donde los bancos o institutos de crédito en Ecuador, allí incluidas las delegaciones al cobro al crédito de importes sobe dichas cuentas o depósitos;

h) actúa sobre las cuentas corrientes abiertas a nombre de IMPREGILO S.p.A. Filial Ecuador, mediante órdenes de pago y/o emisión de cheques bancarios, dentro de las limitaciones de las fianzas concedidas;

i) cerrar o bloquear cuentas corrientes activas o pasivas, concordar los relativos saldos, pagarlos o cobrarlos expidiendo o retirando los finiquitos;

l) efectuar pagos y cobros tanto al contado que de otra forma y en general disponer de importes y valores, actuando mediante mandatos de pago o de cobro;

m) estipular, variar y rescindir, con todas las oportunas cláusulas, contratos de arrendamiento, transporte, despacho, depósito, seguro, suministro, abastecimiento, alquiler, comodato, elaboración por cuenta de terceros, como también contratos de subadjudicación, por los que se refiere a la gestión de las actividades de IMPREGILO S.p.A. Filial Ecuador;

n) firmar en el ámbito de los detallados poderes, correspondencia, actas y documentos;

Todo lo anterior con promesa de ratificación y validez.

f.do: Roberto Gambato

Registrado en Milán - Actas privadas el 30.3.2001 Libras 500.000 f.do. Silipo no. 47.201 de repertorio

CERTIFICO yo subscrito, Dr. PAOLO DE CARLI, Notario en Milán, inscrito en el Colegio Notarial Milán, que, previa renuncia hecha con mi asenso a la asistencia de los testigos, por poseer los requisitos de Ley, el Señor:

GAMBATO ING. ROBERTO, nacido en Milán el día 24 de Noviembre de 1942, con domicilio por su cargo en Sesto San Giovanni (MI), Viale Italia n. 1 - gerente, que ha actuado en calidad de Director Operativo de la Sociedad IMPREGILO S.p.A. con sede en Sesto San Giovanni (Milán), Viale Italia n. 1, capital social de Euro 383.849.721, 32 completamente desembolsado, código fiscal y número de inscripción 00830660155 del Registro de las Empresas de Milán número REA 525502, en poseso de los necesarios poderes en virtud de poder especial de fecha 25 de Julio del 2000 n. 22100 de rep. Dr. María Bellezza, Notario en Milán, de la cual se anexa copia auténtica bajo la letra A) a la escritura de fecha 19 de Septiembre del 2000 n. 46854/6755 de mi rep., de cuya identidad personal y calificación yo Notario estoy seguro, en mi presencia ha subscrito la presente acta y ha firmado a márgen las demás hojas. Sesto San Giovanni, Viale Italia n.1., el día veintiuno del mes de Marzo del año dos mil uno.

tf/2019847 a.c.

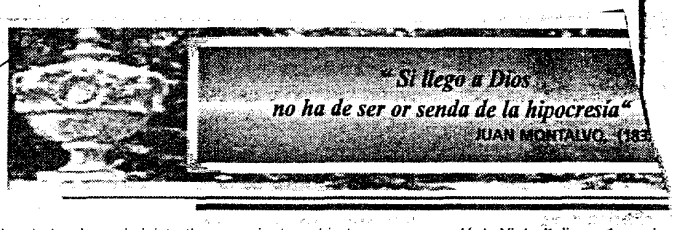

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el artículo primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual al original que me fue presentado en diecisiete fojas útiles y en esta fecha y que se refieren AL PODER QUE OTORGA IMPREGILO S.p.A., A FAVOR DE LOS SRES. GIUSEPPE BERTORELLO Y ENNIO LUCANO, SU TRADUCCION, LAS RAZONES, SU RESOLUCION Y LA PUBLICACION EN EL DIARIO LA HORA. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a veinte y seis de Diciembre del año dos mil uno. f) Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del ESTUDIO JURIDICO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso en dieciocho fojas útiles y en esta fecha el documento que antecede. Quito, a veinte y seis de Diciembre del año dos mil uno.- f) Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de Diciembre del año dos mil uno.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA